

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** El Decreto

Alcaldicio Sección 1<sup>ra</sup> N° 8627 del 15 de diciembre de 2017, que pone en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Las Condes para el ejercicio 2018; el acuerdo N°260 / 2017 de la 947<sup>a</sup> Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 07 de diciembre de 2017; el Informe de Imputación N° 95 de fecha 02 de enero de 2018; el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>ra</sup> N° 4949 del 20 de diciembre de 2010 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

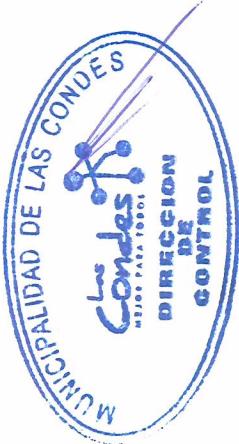
**DECRETO:**

1º. **APRUÉBASE** el Proyecto de Inversión N° 601-2018 denominado "**CLÍNICA DE LA SOLIDARIDAD**", en un monto de **M\$ 500.000.-**

2º. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a las anotaciones correspondientes en el ítem y asignación identificatorias que se indican:

SUBTÍTULO	:	31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN
ÍTEM	:	02 PROYECTOS
ASIGNACIÓN	:	004 OBRAS CIVILES
ASIG. INTERNA	:	006001 (601/2018) CLÍNICA DE LA SOLIDARIDAD
CONTRACUENTA	:	1610204031004
VALOR	:	\$500.000.000
PROGRAMAS	:	\$500.000.000 SECPLAN

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**DISTRIBUCIÓN:**

- Asesoría Urbana
- Dpto. Construcción y Aguas
- Contraloría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Dpto. de Finanzas
- Dpto. Presupuesto
- Dpto. Estudios e Inversión
- Nelson Osswald
- Of. de Partes